



Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquistción de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.

Art. 23 N° 1 D. L 825 Ley de IVA.

FECHA EMISION: 04/08/2014

---- USO INTERNO SII ---



Nº DE SERIE: 20140152495